



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA							
FECHA	VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00295	00
EJECUTANTE	MARTHA ELISA FLOREZ SÁNCHEZ						
EJECUTADO	COLPENSIONES.						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO 2022-00355						

Dentro del presente proceso Ejecutivo, se tiene que desde el día 3 de agosto de 2023 se procedió por parte del Juzgado a la notificación vía correo electrónico a la entidad ejecutada COLPENSIONES., entidad que allegó el escrito de excepciones a la cual esta judicatura le dará validez.

Por consiguiente y teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 443 del Código General del Proceso, el Despacho lo pone en traslado a la parte ejecutante por el **término de diez (10) días**, para su conocimiento y fines pertinentes.

Excepciones Colpensiones

Se reconoce personería amplia y suficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del CGP, a la Dra. **ISABEL CRISTINA GONZALEZ RESTREPO** portadora de la T. P. 190.428 del CSJ, para representar a **COLPENSIONES** en atención a la escritura pública No. 1246 del 24 de julio de 2023 de la Notaria 59 del Circulo de Bogotá D.C, allegada por memorial del 18 de agosto de 2023; así mismo se acepta la sustitución de poder que hace en la Dra. **SANDRA MILENA NARANJO SALAZAR** portadora de la T.P. 225.677 del C.S.J. atendiendo el documento de fls. 72 del expediente digital y que fuera anexo al escrito de excepciones.

Por consiguiente, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, para el próximo **DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA 10:30 a.m.**, la cual, según el mandato del artículo 42 del CPT y SS, párrafo 1, modificado por el artículo 3 de la Ley 1149 de 2007, se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo LIFESIZE.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

Ingreso a la audiencia a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/19120795>

<https://call.lifesizecloud.com/19120795>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser utilizado por cualquier asistente a la audiencia; razón por la cual, no se remitirán nuevas invitaciones en caso de que por una parte vaya asistir un nuevo apoderado o representante legal. La misma advertencia opera para los asistentes de los que se desconoce su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,



**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Ingreso a la audiencia a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/19120795>

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55e09ab522bd84703c80f03b62736a15af1b27ac2f2f2bbdcfe0588529d394a7**

Documento generado en 29/08/2023 11:57:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>